

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL SABADO 19 DE ENERO DE 1828.

SAN CANUTO, REY Y MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Sto. Domingo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 59 , y se oculta á las 5 h. y 1'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Almósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30, 2, 10	59 2.	ESE.	Entrenublado
A las 12 del dia....	30, 2, 00	61 1	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.	30, 2, 10.	61 0.	Id.	Claro.

Mareas en esta bahia.

1.a Altamar á las 3 h. 34' mad. 2.a Altamar á las 3 h. 53' tard.
1.a Bajamar á las 9 h. 44' mañ. 2.a Bajamar á las 10 h. 3' noh.

INDUSTRIA.

Cartilla rústica sobre el cultivo del nopal y cria de la cochinita de America, escrita por el licenciado D. Manuel Roda y Roda, y publicada para uso de los labradores por la Real Sociedad economica de Amigos del Pais de la ciudad de Murcia. Murcia, 1827.

Con particular satisfaccion se propone dar cuenta de una cartilla rústica quien hace ya muchos años que declamó con toda la energia, de que es capaz su pluma, sobre la necesidad de formar tratados sencillos y brevisimos de las cosas del campo y de los oficios mas comunes, acomodados á la tarda comprension de las personas que se ejercitan en aquellos útiles trabajos. Y el mismo que llevado del deseo del bien mas allá de lo que alcanzaban sus fuerzas y permitian sus ocupaciones, emprendió tareas de esta clase, de las que la *Cartilla sobre el cul-*

tivo, combustion y tráfico de las barrillas ha de existir en el archivo de la corporacion que publica la del nopal y la cochinitilla. Artículos los dos de gran importancia para la provincia de Murcia y demas costaneras del Mediodia y Levante de la península; pues si las *barrillas* no son en el día una fuente tan copiosa de riqueza como antes que los adelantos hechos en Francia en la química y los fraudes á que la codicia indujo á algunos de nuestros quemadores hubiesen coincidido para rebajar muchos millones sus ingresos, todavia constituyen uno de los recursos de aquellos pueblos, quienes pueden prometerse verle mejorado en breve si hay un poco de cordura en sus agentes; y por lo que respecta á la *cochinilla* es de esperar que habiendo bastante constancia para no acobardarse con los reyeses que la inesperienza no puede menos de encontrar en los principios de un nuevo cultivo, llegará pronto el día en que las pencas del nopal serán de tanta utilidad á los moradores de la huerta de Murcia como lo son actualmente las hojas de la morera.

Digna de aplauso es por lo tanto la Sociedad economica de Murcia por haber publicado, cumpliendo con lo dispuesto en los sabios estatutos de su fundacion, una cartilla escrita por un práctico inteligente, quien advierte á los lectores, que en la instruccion que se imprimio por la Real Sociedad economica de Cadiz con igual objeto se hallan principios muy luminosos que pueden servir de guia á los nuevos cultivadores; empero que deseando complacer á la Sociedad economica de Murcia, ser útil al estado y á sus convecinos, indicaria con la posible claridad, método, precision y laconismo todo lo que creyese mas necesario, útil, conducente y aun preciso á fin de que pueda progresar y generalizarse en la provincia de Murcia tan provechoso como importante cultivo.

El Sr. Roda ha llenado completamente el encargo que habia tomado sobre sí. En estilo sencillo y con economia de palabras y de cosas, que por mas dignas de saberse que sean no deben tener entrada en una cartilla, dá á los cultivadores las reglas necesarias para que sepan conocer el suelo, esposicion, cultivo, riego &c. que requiere la palera; describe el insecto que la ha de poblar, y señala las operaciones relativas á su educacion, vida y destruccion; describe tambien sus enemigos, y enseña como deshacerse de ellos, y dá en fin cuantas advertencias puedan apetecer para dirigirse en este nuevo ramo los labradores, especialmente los que cultivan la deliciosa y extendida huerta que fertiliza y hermosea el Segura. ¡Ojalá que la industriosa, sobria, ajil y alegre gente que puebla las márgenes de aquel benefico rio, pueda hallar en el insecto que se trata de arrancar á la America, el alivio de las necesidades que

padece apesar de los inmensos productos del gusano de la seda, de los arboles de espino, del alfalfa, de los cereales y de las hortalizas! = T. J. Serrano.

NEGOCIOS DE TURQUIA.

Sin embargo de que el 2 del corriente aun no habian llegado noticias autenticas y directas ni de la destruccion de la escuadrilla griega, ni de la salida de Constantinopla de los Embajadores de las tres potencias aliadas habia no obstante fundados motivos para creer la una y la otra; pues la Gaceta de Augsburgo refiriendose a noticias de Bucharest del 7 de Diciembre decia entre otras cosas. "No se sabe positivamente el dia en que saldrán de Constantinopla los tres Embajadores; pero ya sus equipages esta embarcados a bordo de buques sardos, y ellos han hecho ya sus visitas de despedida á sus compañeros. La Puerta ha mandado á los comandantes de los Dardanelos y de los castillos del Bosforo, dejen pasar sin obstaculo á dichos Embajadores y á sus comitivas, sin molestarlos de modo alguno aunque no lleven pasaportes. Se ha divulgado en Constantinopla la voz de que el almirante Rigny ha quemado algunos buques griegos, y obligado á Lord Cochrane á que deje las aguas de Scio. Apesar de no haber recibido esta noticia oficialmente ni la Puerta ni los Embajadores, algunas personas se inclinan á darle crédito, porque el Conde Guilleminot habia hecho saber á Lord Cochrane que desaprobaba altamente la expedicion de Scio; que la Puerta se quejaria de ella con razon, y que pudiera ser perjudicial para las negociaciones relativas á la pacificacion de la Grecia."

Ademas la Gaceta de Francia del 2 del corriente inserta un articulo de la Gaceta de Augsburgo, la cual refiriendose á cartas de Viena del 24 del mes ultimo, decia: "Las noticias que por el correo han llegado de Bucharest, anuncian que el Embajador ruso salió de Constantinopla el 4 de Diciembre, dirigiendose á Odesa, y los Embajadores de Inglaterra y Francia siguieron su ejemplo el 8, haciendo vela el primero á Corfú, y el segundo á Tolon."

Ultimamente el Diario de los Debates del mismo dia 2 de Enero dice: "La Gaceta de Augsburgo que ha llegado hoy á Paris ya no deja duda alguna acerca de que los tres Embajadores de las potencias aliadas han salido de Constantinopla. El general Guilleminot se dirige á Tolon."

El Dr. D. Mariano Fernandez de Cossio, Abogado de los Reales Consejos y de este Iltre. Colegio, Juez Subdelegado de los Ramos de Bienes Mostrencos, vacantes y abintestatos en esta

4
plaza, y fiscal por S. M. de Rentas Generales y tabacos en ella.

Por el presente mi primer edicto cito, llamo y emplazo á los herederos ó parientes dentro del cuarto grado de Alonso Mateo de Abiles, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan en este mi juzgado y escribania del infrascripto, por sí ó por medio de apoderados, á usar del derecho y justicia de que se conceptuen asistidos á la cantidad de 73.999 rvn. de principal, y sus correspondientes réditos de un censo impuesto sobre una casa situada en la calle de la Torre, demarcada con el num. 31, que si lo hicieren les oiré y guardaré en lo que la tuvieren, prevenidos que pasado dicho término sin haberlo verificado, las providencias que dicte les parará el perjuicio que haya lugar. Cadiz 14 de Enero de 1828. = Dr. Cossio. = Manuel Gonzalez Moro.

Real orden comunicada á la junta del Monte pio de Reales oficinas sobre asignacion de pensiones en los casos que se citan.

Enterado el Rey N. S. de lo espuesto por la junta al proponer á Doña Maria Simona de Castro la pension anual de 3.500 rs., perteneciente al sueldo personal que disfrutó su marido, solicitando que no obstante lo determinado en Real orden de 1.º de Abril ultimo, se la dè una regla general interina para la asignacion de pensiones en los continuos casos que como el presente ocurren; se ha servido S. M. resolver que la junta puede proceder desde luego á la regulacion y propuesta de pensiones correspondientes al mayor sueldo personal que hayan gozado los empleados, haciendo los descuentos proporcionales, figurando y demostrando hipoteticamente por separado lo que corresponde á los sueldos de actual servicio de los mismos, ya difuntos, por si llegase el caso de retrotraer las pensiones de las viudas y pupilos. De Real orden &c. Madrid 22 de Diciembre de 1827. = Luis Lopez Ballesteros.

TEATRO PRINCIPAL = *Julietta y Romeo* (ópera heroica en dos actos, musica del Sr. maestro D. Nicolas Vaccay). = A las 7.

El argumento de dicha ópera se hallará de venta en el despacho de billetes al precio de 4 rvn.

CON REAL PERMISO

En la imprenta Gaditana calle de D. Carlos, núm. 69.